



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a _____, D^a _____ y D. _____
, Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

CERTIFICAN: Que se han personado los días 10 y 11 de diciembre de 2019 en la central nuclear de Trillo (CN Trillo), en Guadalajara.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de la recepción en CN Trillo de elementos combustibles frescos remitidos por la empresa _____ y transportados por _____ y la inspección de la descarga y apertura de alguno de los EECC recepcionados.

Que la Inspección fue recibida por D. _____, Técnico de licencia de CNAT (Central Nuclear Almaraz-Trillo), D. _____, Técnico de Combustible de CNAT, D. _____, Jefe de Proyecto Fuel de Framatome, D. _____,

_____, Jefe de Proyecto Fuel de CNAT, D. _____, Jefe de Protección Radiológica y ALARA de CNAT, D. _____, Técnico de Protección Radiológica de CNAT, D. _____; Técnico de Mantenimiento Mecánico de CNAT, D. _____, Técnico de Garantía de Calidad de CNAT, D. _____, Consejero de Seguridad ADR de CNAT-Almaraz (como apoyo a licenciamiento de CN Trillo), D. _____, Técnico de Ingeniería del Reactor de CNAT, D^a. _____ y D. _____, Técnicos del Reactor de CNAT y D. _____, de _____, coordinador del transporte en España, desde La Junquera a CN Trillo, que dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en la instalación.

Que los representantes de _____ y _____ fueron advertidos al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El 29/11/2018 se recibió en el CSN la notificación de transporte enviada por _____, RTR-1 de un total de 20 elementos de combustible nuclear (EC) repartidos en 2 vehículos con 5 contenedores cada uno y cada contenedor con 2 EC, a realizarse por carretera desde las instalaciones de _____, Alemania, con salida el día 08/12/2019 de diciembre y llegada a _____

La Junquera el día 10/12/2019 a las 02:00h y llegada a CN Trillo a las 13:00h ese mismo día 10.

- La notificación se realizaba en cumplimiento de la condición 14 a) de la Resolución de 31/10/2017 de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) que convalida la rev.6 del certificado de aprobación D/4343/IF-96, con la identificación correspondiente E/109/IF-96 (revisión 6) emitido por la autoridad competente de Alemania, referente al modelo de bulto ANF-18, y con validez hasta el 30/06/2022.
- La notificación fue realizada por [redacted] en nombre del expedidor [redacted] el 12/11/2019, que adjunta un Telefax de [redacted] de fecha 13/09/2019, por el que se autorizaba a [redacted] a llevar a cabo las formalidades necesarias para transportar los 40 elementos combustibles a CN Trillo en diciembre de 2019.
- La inspección se desarrolló en dos partes, como estaba previsto en la Agenda enviada a CN Trillo: una primera sobre los temas documentales y sobre la propia recepción de los vehículos en CN Trillo, el primer día de la inspección (10/12/2019) y una segunda, el día 11/12/2019, sobre las actividades de descarga de EC de varios contenedores recepcionados el día anterior, (se adjunta copia en el Anexo 1 de la agenda).

Recepción de la expedición del día 10/12/2019

- La expedición inspeccionada, primera del total de las que recibiría la planta para su recarga, consistió en 2 vehículos o camiones cada uno con una cabeza tractora que empuja un tráiler o plataforma, conteniendo ésta 5 bultos constituidos por un contenedor modelo [redacted] que aloja 2 elementos combustibles (EC); por tanto, esta expedición consistía en dos vehículos transportando un total de 20 EC.
- Según el documento de envío de [redacted]; el peso medio de Uranio por EC es de 475 kg de uranio con 20,7 Kg de U-235 y un enriquecimiento máximo del 4,40% de U-235 y se realizó en régimen de uso exclusivo, bajo la descripción de la materia UN 3325 (Material Radiactivo de Baja Actividad Específica, tipo BAE III, fisible).
- La actividad máxima por bulto era de 150 GBq. Todos los bultos eran de la categoría II-Amarilla, con Índice de Transporte (IT): 0,2 por bulto, e Índice de Seguridad respecto a la Criticidad (ISC): 1 por bulto.
- La empresa de transporte era [redacted], que actuaba bajo el registro de [redacted], en el *Registro de transportistas de materiales radiactivos* de la DG de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.



- Los datos de los vehículos, constituidos por la cabeza tractora y la plataforma de remolque, eran los siguientes:
 - o Vehículo 1: Cabeza Tractora Plataforma:
 - o Vehículo 2: Cabeza Tractora Plataforma:
- Los dos conductores del vehículo, D. y D. , disponían del carnet ADR en vigor para el transporte de materias peligrosas, incluida la clase 7. El primero con validez hasta el 25/03/2023 y el segundo hasta el 03/04/2022. Asimismo portaban sus dosímetros personales, de referencia y , respectivamente.
- La expedición fue acompañada por territorio español por un vehículo conducido por D. de la empresa .
- Se revisó la documentación de transporte de los dos vehículos:
 - o Cartas de porte, que se ajustaban a lo requerido por el ADR (se adjuntan las dos copias entregadas por CN Trillo en el Anexo 2). Ambas cartas habían sido firmadas por y el 02/12/2019.
 - o Documentos de transporte que incluían un registro firmado el 06/12/2019 por en el que se indicaban las medidas de niveles de radiación y contaminación en el vehículo de transporte con antelación a la salida de la expedición.
 - o Instrucciones escritas según el modelo definido en el apartado 5.4.3.4 del ADR; y las disposiciones a tomar en caso de emergencia. Se disponía de un documento con los teléfonos de emergencia a utilizar en España, que habían sido suministrados por a los conductores.
 - o Documentación de convalidación del certificado de aprobación de origen del bulto ANF-18, que se requiere que esté disponible durante la expedición y documentación justificativa de haber realizado las verificaciones previas a la expedición y de haber ejecutado el programa de mantenimiento de los bultos.
 - o Nota de entrega de los bultos, una por camión.
 - o Nota sobre el próximo mantenimiento de los 10 contenedores.
- Toda la documentación venía en cada uno de los camiones, en el archivador que a tal uso debían llevar en el vehículo para cumplir con lo requerido por el apartado 5.4.1.2.5.2 c) del ADR, habida cuenta la naturaleza del envío.
- Asimismo se facilitó a la Inspección los siguientes documentos:

- El certificado de seguridad financiera para cobertura de riesgos nucleares nº 2 recontratado por _____ con _____ para el período del 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 y por un importe de 30 millones de euros.
- Certificado de la empresa de _____ en el que se refleja que la empresa _____ tiene contratado un seguro para riesgos nucleares por un importe de 70 millones de euros, que cubren hasta la cantidad de 100 millones de euros que exige la normativa española, con póliza nº _____ para el período 01/01/2019 hasta el 31/12/2019. Esta póliza cubre el trayecto por territorio y aguas territoriales españolas.
- La unidad de Protección Radiológica de CN Trillo llevó a cabo medidas radiológicas externas del primer vehículo, _____, confirmando el cumplimiento de los niveles de radiación establecidos en el ADR. CN Trillo emitió el documento “Registro de recepción” nº 52/19, una copia del cual fue entregado a la Inspección.

También se entregó el “Registro de recepción” nº 53/19, correspondiente al vehículo

- El Servicio de PR de CN Trillo hizo las comprobaciones radiológicas al primer camión en la entrada de la central, y también las medidas de contaminación y radiación realizadas al contenedor _____, que se encontraba en dicho camión. Se efectuaron las correspondientes medidas de radiación y contaminación de vehículos y bultos, presenciando la Inspección estas mediciones, siendo en todos los casos el valor de contaminación superficial desprendible inferior a 0.04 Bq/cm². Tanto estas comprobaciones como las del segundo camión fueron facilitadas a la Inspección.
- Se comprobó que los bultos llegaron perfectamente sujetos y sin daños superficiales visibles.
- Se comprobó que la señalización del conjunto de las cabezas tractoras y de las plataformas era la correcta, según el ADR.
- Cada vehículo disponía del equipamiento requerido por los apartados 8.1.4, *Medios de extinción de incendios*, y 8.1.5, *Equipamiento diverso y equipos de protección personal*.
 - Los equipos de protección de incendios consistían en 2 equipos de 6 kg cada uno, situados fuera de la cabeza tractora, pero en zona fácilmente accesible para el conductor desde fuera, más otro equipo de 6 kg dentro de la plataforma.



- Cada vehículo iba provisto de todos los equipos de protección personal requeridos por el ADR. Van incluidos en una caja alojada en la cabeza tractora con acceso desde fuera del vehículo. Se pudo inspeccionar y se comprobó que estaba duplicado para los dos conductores de cada vehículo.
- CN Trillo tenía prevista la descarga del vehículo el día siguiente, 11/12/16, por lo que no se realizaron comprobaciones en su interior.

Descarga de parte de los bultos de la expedición recibida en CN Trillo el 10/12/2019

- La Inspección mantuvo una reunión inicial el día 10 de diciembre con los representantes de CN Trillo, para clarificar las responsabilidades sobre las actividades de descarga, movimiento y apertura de bultos. Los representantes de CN Trillo manifestaron que:
 - Ingeniería del reactor y resultados es la encargada de la comprobación del estado del bulto y de la inspección de los elementos combustibles.
 - Mantenimiento mecánico se encarga del movimiento y apertura de los bultos, descarga del combustible y cierre del contenedor ya vacío.
 - Protección radiológica se encarga de las medidas de contaminación y radiación del bulto, y del control radiológico de los trabajos de apertura, extracción del combustible y controles posteriores sobre el contenedor vacío.
 - Operación se encarga del movimiento de combustible.
 - Garantía de Calidad está presente durante las actividades antes citadas, supervisando las mismas.
 - Se dispuso de personal de la empresa transportista, , para el movimiento de las plataformas dentro de la instalación.
- El día 11 de diciembre, aproximadamente a las 8:30h de la mañana, se iniciaron las operaciones de descarga de los bultos de la plataforma , enganchada a la cabeza tractora .
- Para la descarga de los bultos y su manipulación se aplicó el procedimiento de CN Trillo de referencia , "Transporte del cofre de combustible nuevo, hasta el almacén de combustible", en revisión 7, del que se entregó una copia a la Inspección.

- El procedimiento de CN Trillo refiere al procedimiento de ANF sobre utilización y mantenimiento del bulto de referencia , que se recoge dentro del Estudio de Seguridad del bulto.
- Se realizaron comprobaciones visuales sobre la apertura de los contenedores nº de serie y (en ese orden), durante diversas fases del proceso de descarga de los elementos combustibles.
- En el contenedor se llevaron a cabo comprobaciones del proceso completo, desde su descarga de la plataforma de transporte hasta su cierre y señalización como bulto vacío para su devolución al expedidor.
- En el contenedor se efectuaron comprobaciones visuales desde su descarga en el edificio de combustible hasta su apertura.
- Durante la inspección se comprobó la apertura de la plataforma , en la que se encontraban una caja metálica con herramientas, a usar en la descarga de los 10 contenedores de ambos camiones, y 5 bultos con nº de serie: estibados mediante eslingas y correas en posición horizontal, 4 bultos apoyados en la superficie de la plataforma y el quinto apilado sobre uno de ellos. Se adjunta al acta copia de la nota de entrega de estos bultos.
- Posteriormente se llevó a cabo en primer lugar el enganche e izado a la grúa del contenedor con herramientas y después del bulto , para su transporte al edificio de combustible.
- En el edificio de combustible se comprobó la descarga del bulto y se llevaron a cabo inspecciones visuales sobre el mismo, constatándose el buen estado general de las partes visualmente accesibles del embalaje externo, de sus cierres y de los puntos de sujeción para izado.
- En la inspección visual sobre la cuna y estructura interna del contenedor no se detectaron defectos aparentes en la junta de sellado, ni en los sistemas de cierre de las puertas en L de la estructura interna donde se ubicaban los elementos combustibles, ni tampoco en los 24 cojinetes de goma situados entre la estructura interna y la cuna.
- En el exterior del embalaje externo del contenedor iba fijada una placa que indicaba la fecha de realización de las inspecciones periódicas llevados a cabo por el en Alemania y requeridas por el certificado de aprobación del bulto, siendo la próxima inspección septiembre de 2022.



- El contenedor iba marcado en su exterior con el nº [redacted] y la correspondiente descripción de la materia, con la marca de identificación del certificado de aprobación de origen y de la convalidación en España como bulto IP-2, con la indicación del expedidor y con el Peso Bruto Máximo: 4700 kg y una etiqueta con datos de la medida de contaminación a la salida del transporte y la fecha de medida.
- Se comprobaron la secuencia de operaciones, mediante el uso de la grúa [redacted], de volteo del contenedor interno con los dos elementos de combustible a posición vertical, para su traslado y descarga en el almacén de combustible seco, de acuerdo al procedimiento [redacted].
- Se retiraron las etiquetas del contenedor vacío y se cerró utilizando la llave dinamométrica para el apriete de los tornillos de cierre de la marca [redacted] nº de serie [redacted], identificada como [redacted], calibrada el mismo día a 25Nm, par de apriete definido por el procedimiento [redacted], con el calibrador nº de serie [redacted] calibrado el 11/12/2019 hasta el 29/04/2020.
- Por parte del personal perteneciente a Protección Radiológica de CN Trillo se efectuaron medidas de contaminación mediante un barrido por toda la superficie del contenedor vacío mediante un detector de contaminación de la marca [redacted], con fecha de calibración 21/11/19.
- También se efectuó un frotis en varios puntos de la superficie del contenedor que fueron leídos en el contador de la marca [redacted], nº de serie 110, calibrado en fecha 28/01/19, con validez hasta enero de 2020.
- En todas las medidas se comprobó la ausencia de contaminación, tanto fija como transitoria.
- A continuación se procedió a la descarga del bulto [redacted] para lo cual se aprovechó que la grúa puente (del edificio de combustible) estaba ya montada con los útiles de carga. Se comprobó que dicho bulto mantenía su precinto intacto y estaba señalizado externamente con etiquetas de clase 7 categoría II-Amarilla, que incluía los siguientes datos: U (enriched≤20%), LSA III, Actividad: 150 GBq, IT: 0.2 e ISC: 1.
- En la inspección visual sobre la cuna y estructura interna del contenedor no se detectaron defectos aparentes en la junta de sellado, ni en los sistemas de cierre de las puertas en L de la estructura interna donde se ubicaban los elementos combustibles, ni en los 24 cojinetes de goma situados entre la estructura interna y la cuna.



- El contenedor iba marcado en su exterior con el nº [redacted] y la correspondiente descripción de la materia, con la marca de identificación del certificado de aprobación de origen y de la convalidación en España, como bulto IP-2, con la indicación del expedidor y con el Peso Bruto Máximo: 4700 kg y una etiqueta con datos de la medida de contaminación a la salida del transporte y la fecha de medida.
- En el exterior del embalaje externo del contenedor iba fijada una placa que indicaba la fecha de realización de las inspecciones periódicas llevados a cabo por el [redacted] en Alemania y requeridas por el certificado de aprobación del bulto, siendo la próxima inspección septiembre de 2022.
- Previo a dar por finalizada la inspección se efectuó una reunión de cierre con la asistencia de las personas con responsabilidad en las operaciones llevadas a cabo en CN Trillo y de D. [redacted], Jefe de Proyecto Fuel de [redacted], quien hizo entrega a petición de la inspección de copia de la documentación siguiente:
 - o Las cartas de porte del transporte de ambos vehículos.
 - o Las notas de entrega identificando los bultos de ambos vehículos.
 - o Certificación de la ejecución de las verificaciones previas y de haber superado el mantenimiento por parte de los contenedores que formaban parte de la expedición (en alemán).
 - o Certificados de las medidas de radiación y contaminación en los vehículos, previo a la salida.
- Por parte de CN Trillo se entregó a la Inspección copia de los procedimientos siguientes:
 - o Transporte del cofre de combustible nuevo, hasta el almacén de combustible. Ref.: [redacted], de 2018. Normas de protección radiológica durante la recepción de combustible nuevo. Ref.:
 - o Recepción de materiales radiactivos en el emplazamiento. Ref.: [redacted], de 2019.
 - o Recepción y almacenamiento de E.C. nuevos. Ref.: [redacted], de 2019.

Que los representantes de CN Trillo, así como de y , dieron todas las facilidades posibles para realizar la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 14 de enero de 2020.

Inspectora CSN 

Inspectora CSN 

Fdo.:

Inspector CSN 

=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **Advanced Nuclear Fuel GmbH**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SALAMANCA, 29 DE ENERO, 2019.

ANEXO 1

Agenda de inspección

AGENDA DE INSPECCIÓN

- **Objeto:** Inspección a la recepción en CN Trillo de EECC frescos remitidos por Advanced Nuclear Fuels GmbH (ANF) e inspección a la descarga y apertura de alguno de los EECC recepcionados.
- **Fechas previstas:** 10 y 11 de diciembre de 2019.
- **Inspectores participantes:**

- **Entidad inspeccionada:** Advanced Nuclear Fuels GmbH (ANF).
Se requiere que la CN Trillo facilite el acceso para llevar a cabo la inspección, aunque no es la entidad inspeccionada.
- **Actividades previstas:** Llegada prevista de la expedición a CN Trillo aproximadamente a la 13 h del 10 de diciembre. La inspección se realizaría al transporte: vehículos, señalización de vehículos, documentación de acompañamiento, transportista, medidas radiológicas y listas de comprobación efectuadas por la CN. No sería necesario entrar en el edificio de contención.

El día 11 de diciembre se efectuaría la inspección a la descarga de los bultos siguiendo los procedimientos de la CN para el traslado del combustible nuevo hasta el almacén de combustible y su descarga. Se realizarían inspecciones visuales sobre la apertura de algunos bultos, durante las fases del proceso de descarga. El objetivo de esta inspección es comprobar el correcto estado de los bultos en su exterior e interior.

- **Observaciones:** Puesto que el 11 se requeriría la entrada de los inspectores en el edificio de combustible, si es posible, interesaría que los controles radiológicos de los tres inspectores se efectuaran el día 10 antes de la llegada de la expedición, para facilitar la inspección del día 11 y no demorar tiempos.

ANEXO 2

Documentación de transporte (Cartas de porte)

grün - Exemplar für Frachtführer
rosa - Exemplar für Absender
vert - Exemplaire du transporteur
rose - Exemplaire de l'expéditeur
blau - Exemplar voor geadresseerde
groen - Exemplar voor vervoerder
blu - Esemplare per destinatario
verde - Esemplare per trasportatore
blue - Copy for consignee
rosa - Copy for sender
blau - Exemplar for modtager
grön - Exemplar for beforderer
rosa - Exemplar for afsender

Les parties encadrées de lignes grasses doivent être remplies par le transporteur.

Die mit fett gedruckten Linien eingezahlten Rubriken müssen vom Frachtführer ausgefüllt werden.

21+22 einschließlich y compris et

1-15

Ausfüllen unter der Verantwortung des Absenders.
A remplir sous la responsabilité de l'expéditeur.

32423 Minden, Buchenkropf 2a, Telefon 05 71 / 8 25 23 - 0, Telefax 05 71 / 8 26 23 23
60333 Frankfurt/M, Telegrafstr. 13, Telefon 0 69 / 37 20 26 - 97, Telefax 0 69 / 72 72 23
20095 Hamburg, Mönchsbargstr. 11, Telefon 0 40 / 30 38 05 - 23, Telefax 0 40 / 33 77 23
Homepage: www.koehler-verlag.de, E-Mail: info@koehler-verlag.de

WILHELM KÖHLER VERLAG
Bestell-Nr. 296



1 Absender (Name, Anschrift, Land) Expéditeur (nom, adresse, pays)		INTERNATIONAL FRACHTBRIEF LETTRE DE VOITURE INTERNATIONAL				01/3210/85	
2 Empfänger (Name, Anschrift, Land) Destinataire (nom, adresse, pays)		16 Frachtführer (Name, Anschrift, Land) Transporteur (nom, adresse, pays)				Diese Beförderung unterliegt trotz einer gegenseitigen Abmachung den Bestimmungen des Übereinkommens über den Beförderungsvertrag im internat. Straßengüterverkehr (CMR). Ce transport est soumis, nonobstant toute clause contraire, à la Convention relative au contrat de transport international de marchandises par route (CMR).	
3 Auslieferungsort des Gutes Lieu prévu pour la livraison de la marchandise		17 Nachfolgende Frachtführer (Name, Anschrift, Land) Transporteurs successifs (nom, adresse, pays)				18 Vorbehalte und Bemerkungen der Frachtführer Réserves et observations des transporteurs	
4 Ort und Tag der Übernahme des Gutes Lieu et date de la prise en charge de la marchandise		19 Zu zahlen von: A payer par:				Absender L'expéditeur	
5 Beigefügte Dokumente Documents annexés		Fracht Prix de transport				Währung Monnaie	
6 Kennzeichen und Nummern Marques et numéros		7 Anzahl der Packstücke Nombre des colis				Empfänger Le Destinataire	
8 Art der Verpackung Mode d'emballage		9 Offiz. Benennung f. d. Beförderung Désignation officielle de transport				Zwischensumme Solde	
10 Statistikknummer No. statistique		11 Bruttogewicht in kg Poids brut, kg				Zuschläge Suppléments	
11 Umfang in m³ Cubage m³		12				Nebengebühren Frais accessoires	
5 x Behälter Typ ANF-18 (D/4343/IF-96) enth. 10 x unbestrahlte Brennelemente gem. beiliegendem Begleitpapier der Fa. ANF GmbH		23,5 tons				Sonstiges Divers	
UN-Nummer Numéro UN		Ben. s. Nr. 9 Nom voit No 9		Gefahrzeilmuster-Nr. Numéro d'étiquette		Zu zahlende Gesamtsumme/Total à payer	
UN 3325		7D		E		+	
13 Anweisungen des Absenders (Zoll- und sonstige amtliche Behandlung) Sondervorschriften Instructions de l'expéditeur (formalités douanières et autres) Prescriptions particulières		20 Besondere Vereinbarungen Conventions particulières				24 Gut empfangen Réception des marchandises	
14 Rückerstattung Remboursement		21 Ausgefertigt in Établie à				Datum Date	
15 Frachtzahlungsanweisungen Prescription d'affranchissement		Hanau				am le	
25 Angaben zur Ermittlung der Enternung mit Grenzübergängen		26 Paletten-Absender - Expéditeur des palettes				27 Bestätigung des Empfängers/Datum/Unterschrift	
von bis km		Paletten-Empfänger - Destinataire des palettes				Bestätigung des Fahrers/Datum/Unterschrift	
		Art Anzahl Kein Tausch Tausch				Art Anzahl Kein Tausch Tausch	
		Euro-Palette				Euro-Palette	
		Gitterbox-Palette				Gitterbox-Palette	
		Einfach-Palette				Einfach-Palette	
26 Vertragspartner des Frachtführers		27 Amtl. Kennzeichen				Nutzlast in kg	
Kfz							
Anhänger							
Benutzte Gen.-Nr.		National				Bilateral	
		EG				CEMT	

* Bei gefälligen Gütern ist in der letzten Zeile der Rubrik anzuheben: UN-Nummer, Gefahrstoffkennzeichen, Verpackungsgruppe und Tunnelbeschränkungscode. Güter der Klasse 1 und 7: siehe Sonderdokumentation Absatz 5.4.1.1 ADR.
En cas de marchandises dangereuses, indiquer à la dernière ligne du cadre: Numéro ONU, Numéro d'étiquette, Groupe d'emballage et le code de restriction en tunnel. Marchandises des classes 1 et 7: voir demande spéciale dans ADR, Chapitre 5.4.1.1.

blau - Exemplar für Empfänger
 grün - Exemplar für Frachtführer
 rosa - Exemplar für Absender
 bleu - Copie pour destinataire
 vert - Exemple du transporteur
 rose - Exemple de l'expéditeur
 blau - Exemplar voor geadresseerde
 groen - Exemplaar voor vervoerder
 roze - Exemplaar voor afzender
 blu - Esemplare per destinatario
 verde - Esemplare per trasportatore
 rosa - Esemplare per mittente
 blue - Copy for consignee
 green - Copy for carrier
 pink - Copy for sender
 blau - Exemplar for modtager
 grøn - Exemplar for beforderer
 rosa - Exemplar for afsender

1-15 einschließlich y compris et
 21+22 Die mit fett gedruckten Linien eingerahmten Rubriken müssen vom Frachtführer ausgefüllt werden.
 Les parties encadrées de lignes grasses doivent être remplies par le transporteur.
 anweisung des Absenders.
 A remplir sous la responsabilité de l'expéditeur.
 UN-Nummer
 Ben. s. Nr. 9
 Gefahrzettelnummer-Nr.
 Verp.-Gruppe
 Tunnelbeschränkungscode
 19 Zu zahlen vom:
 Absender
 Währung
 Empfänger
 20 Besondere Vereinbarungen
 21 Ausgefertigt in
 am
 24 Gut empfangen
 Datum
 25 Angaben zur Ermittlung der Entfernung
 mit Grenzübergängen
 26 Vertragspartner des Frachtführers
 27 Amtl. Kennzeichen
 Nutzlast in kg
 Kfz
 Anhänger
 Benutzte Gen.-Nr.
 National
 Bilateral
 EG
 CEMT
 2009

1 Absender (Name, Anschrift, Land) Expéditeur (nom, adresse, pays)				INTERNATIONALER FRACHTBRIEF LETTRE DE VOITURE INTERNATIONAL				01/3210/85 Diese Beförderung unterliegt trotz einer gegenseitigen Abmachung den Bestimmungen des Übereinkommens über den Beförderungsvertrag im internat. Straßengüterverkehr (CMR). Ce transport est soumis, nonobstant toute clause contraire, à la Convention relative au contrat de transport international de marchandises par route (CMR).											
2 Empfänger (Name, Anschrift, Land) Destataire (nom, adresse, pays)				16 Frachtführer (Name, Anschrift, Land) Transporteur (nom, adresse, pays)															
Central Nuclear de Trillo Trillo (Guadalajara) Spanien																			
3 Auslieferungsort des Gutes Lieu prévu pour la livraison de la marchandise				17 Nachfolgende Frachtführer (Name, Anschrift, Land) Transporteurs successifs (nom, adresse, pays)															
Ort/Lieu: Trillo Land/Pays: Spanien																			
4 Ort und Tag der Übernahme des Gutes Lieu et date de la prise en charge de la marchandise				18 Vorbehalte und Bemerkungen der Frachtführer Réserves et observations des transporteurs															
Ort/Lieu: Lingen Land/Pays: Deutschland Datum/Date: 08.12.2019																			
5 Beigefügte Dokumente Documents annexés																			
6 Kennzeichen und Nummern Marques et numéros		7 Anzahl der Packstücke Nombre des colis		8 Art der Verpackung Mode d'emballage		9 Offiz. Benennung i. d. Beförderung Désignation officielle de transport		10 Statistiknummer No. statistique		11 Bruttogewicht in kg Poids brut, kg		12 Umfang in m³ Cubage m³							
UN-Nummer UN 3325		Ben. s. Nr. 9 7D		Gefahrzettelnummer-Nr. 7D		Verp.-Gruppe E		Tunnelbeschränkungscode E		23,5 tons									
13 Anweisungen des Absenders (Zoll- und sonstige amtliche Behandlung) Sondervorschriften Instructions de l'expéditeur (formalités douanières et autres) Prescriptions particulières				19 Zu zahlen vom: A payer par:				Absender L'expéditeur				Währung Monnaie		Empfänger Le Destinataire					
				Fracht Prix de transport															
				Ermäßigungen Réductions															
				Zwischensumme Solde															
				Zuschläge Suppléments															
				Nebengebühren Frais accessoires															
				Sonstiges Divers															
				Zu zahlende Gesamtsumme/Total à payer															
14 Rückerstattung Remboursement				15 Frachtzahlungsanweisungen Prescription d'affranchissement				20 Besondere Vereinbarungen Conventions particulières											
				Frei Haus Unfrei Non Franco															
21 Ausgefertigt in Etablie à				am le				24 Gut empfangen Réception des marchandises				Datum Date							
Hanau				02.12.2019				02.12.19											
(Signature et timbre de l'expéditeur)				23 Unterschrift (Signature)				NPP Trillo Unterschrift und Stempel des Empfängers (Signature et timbre du destinataire)											
25 Angaben zur Ermittlung der Entfernung mit Grenzübergängen				Paletten-Absender - Expéditeur des palettes				Paletten-Empfänger - Destinataire des palettes											
von bis km				Art Anzahl Kein Tausch Tausch				Art Anzahl Kein Tausch Tausch											
				Euro-Palette				Euro-Palette											
				Gitterbox-Palette				Gitterbox-Palette											
				Einfach-Palette				Einfach-Palette											
26 Vertragspartner des Frachtführers				Bestätigung des Empfängers/Datum/Unterschrift				Bestätigung des Fahrers/Datum/Unterschrift											
Amtl. Kennzeichen Nutzlast in kg																			
Kfz																			
Anhänger																			
Benutzte Gen.-Nr.				<input type="checkbox"/> National				<input type="checkbox"/> Bilateral				<input type="checkbox"/> EG				<input type="checkbox"/> CEMT			

Bei gefälligen Gütern ist in der letzten Zeile der Rubrik anzugeben: UN-Nummer, Gefahrzettelnummer, Verpackungsgruppe und Tunnelbeschränkungscode. Güter der Klasse 1 und 7: siehe Sonderdokumentation Absatz 5.4.11.1 ADR.
 En cas de marchandises dangereuses, indiquer à la dernière ligne du cadre Numéro ONU, Numéro d'étiquette, Groupe d'emballage et le code de restriction en tunnel. Marchandises des classes 1 et 7: voir demande spéciale dans ADR, Chapitre 5.4.11.1.